



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2024

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CON
CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR
EDUCATIVO

MACROPROCESO F DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE
CONTROL

Marzo de 2024



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Diagnóstico POAIV 2024

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1. ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

Córdoba

2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

Para la formulación del POAIV 2023 se realizaron mesas de trabajo donde participaron los diferentes equipos de la SED y se abrieron espacios de reflexión y sensibilización sobre el resultado del Plan en la anterior vigencia resaltando la importancia de este ejercicio y lo relevante de realizar el seguimiento oportuno a los procesos que se desarrollan en cada una de las instituciones educativas, de cara a apoyar sus planes de mejoramiento.

El Plan Operativo es el resultado de un trabajo mancomunado que desarrolla los funcionarios de nuestra entidad donde el compromiso, responsabilidad, el trabajo del equipo, su constancia y dinamismo ha permitido innovar en cada uno de los momentos del ciclo de vida de este, a continuación, se describe el proceso:

El Comité se convoca para consolidar el informe de ejecución del año anterior y realizar la evaluación con carácter diagnóstico, teniendo en cuenta las orientaciones que el Ministerio da para tal fin, en este momento se identifican las actividades de control y de asesoría que desarrollaran durante la vigencia y se priorizan los establecimientos que deben ser intervenidos en la anualidad; posteriormente, en otra sesión de trabajo, se diligencia la Matriz de Formulación y Seguimiento del POAIV; en las reuniones que se realizan al inicio del Calendario Escolar con los Secretarios de Educación Municipal y Directivos Docentes de los Establecimientos, se socializan los resultados y el POAIV.

3. A partir de la respuesta de la pregunta dos (2), indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el por qué. *

- 3.1. Entrega de la Rendición de cuentas e Inconsistencias reiterativas en los informes financieros; se ha observado que en la anterior vigencia 24 establecimientos educativos que no han presentado el informe de rendición de cuentas y 45 rectores y/o directores rurales no han presentado el Acta de Entrega y el Informe de Gestión. Por lo enunciado para la presente vigencia se proyecta realizar un





acompañamiento integral a este proceso en el cual se prevé la participación de las Secretarías de Educación Municipal y las Áreas de Administrativa y Financiera e Inspección y Vigilancia.

- 3.2. Acompañamiento a Establecimientos Educativos que han presentado Bajos Resultados en las Pruebas SABER: desde el año 2020 cuando ocurrió la pandemia los resultados de las pruebas saber 11 no han sido los mejores, para el año 2022 las aplicadas en la vigencia 2022. estas pruebas fueron muestrales, no censales, por lo cual, no se cuenta con resultados detallados por establecimiento educativo o por ETC, los resultados se encuentran compilados por Regiones, en este caso este departamento pertenece a la Región Caribe, donde se encuentran el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.

Para el año 2024 se contempla un acompañamiento integral a los establecimientos que presenten Bajos Resultados en las Pruebas y se solicitará a las administraciones municipales que con recursos de calidad se apoye los Planes de Mejoramiento Institucional. Se espera que el Plan de Desarrollo Córdoba Primero incorpore los programas que permita el mejoramiento de la Calidad en los Establecimientos del Departamento de manera sostenible.

- 3.3. Disminución en la matrícula y/o fluctuación en registro de esta de la siguiente manera en establecimientos oficiales donde se ha presentado una variación negativa de 2,66% en Educación Inicial, de 1.56 en el Nivel de Preescolar, Básica y Media, en Adultos la variación ha sido positiva en un 6,16%.

En cuanto establecimientos No Oficiales la variación ha sido positiva en Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media y en Adultos con un 7.38%, 5,93 y 23,78% respectivamente.

Es por ello que desde el Área de Cobertura se Lidera, con la participación de los otros Equipos SED una estrategia dentro del POAIV 2024 para aumentar la matrícula y disminuir la fluctuación de la misma, la cual se sustenta en la implementación de los grados de Jardín y Ptrejardin.

4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2023, indique si se reprogramaron actividades para





la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron plan de mejoramiento, señale a qué temática corresponden. *

Las actividades asociadas a educación inicial, que se relacionan a continuación, se encuentran a la espera de la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional del Decreto 1411 julio 29 de 2022, en especial lo atinente a la Inspección y Vigilancia de la educación inicial. contemplada en el ARTÍCULO 2.3.3.2.2.4.5. que permita el otorgar las licencias de funcionamiento, y/o se defina la plataforma en la cual se registra la matrícula de estos prestadores dado que sin estas directrices no se podría ejercer las funciones de inspección y vigilancia de la educación inicial.

Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.

Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin.

Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.

Realizar visitas a los prestadores no oficiales de Educación Inicial registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" o las normas que los modifiquen o sustituyan.

Requerir y apoyar el registro de los prestadores de servicios no oficiales de Educación Inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que defina el MEN.

Lo anterior afecta el proceso de acceso y permanencia de los niños y niñas al no tener un seguimiento adecuado a la matrícula del grado transición o Grado Cero de la Entidad Territorial con el fin de hacer y tener en cuenta la proyección de los niños y niñas que transitan a la educación formal del siguiente año como se ha planteado en las reuniones del Comité Departamental De Transito Armónico que hace seguimiento a la matrícula del grado transición o Grado Cero y teniendo en cuenta la proyección de los niños y niñas que transitan a la educación formal del siguiente año. Además, el Comité ha socializado la Estrategia de Acogida Bienestar y Permanencia como el componente pedagógico, que se moviliza en los Establecimientos Educativos, tema que también se moviliza a través de los boletines informativos que se publican en la página web de la SED-Córdoba.

Por lo expuesto la Secretaría se encuentra a la espera de la emisión de la normatividad pertinente.





Acompañamiento a las Asociaciones de Padres de Familia

Este indicador es nulo dado que en la actualidad no se reportó ninguna Asociaciones de Padres de Familia en los 27 Municipios no certificados del Departamento

Dificultades: La mayor dificultad que se tiene para ejecutar el POAIV 2023 es la baja apropiación de recursos financieros, logísticos y tecnológicos, de igual manera los recursos de viáticos son limitados; la entidad no cuenta con vehículos propios o un contrato de transporte lo cual dado la alta ruralidad del departamento es una situación compleja.

Retos: Poder suplir el retiro de los Directores de Núcleo Educativo con personal de planta dado que una vez se retiren no pueden ser provistos, esta situación es muy compleja dado que ellos son los articuladores del Plan en los municipios.

5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC con base en la siguiente imagen: *

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACION INICIAL	EP BM	ETD H	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	0	316	0	20	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	20	99	128	31	4

6. Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

La ETC si tiene un registro.

7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA





Se observa que el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia fue del 108.77% en 2023, lo cual se debe en gran medida al compromiso de los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental que gestionaron alianzas estratégicas con entidades oficiales, ONGs y fundaciones para el logro de las metas propuestas.

2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS

Se alcanzó un 115% de cumplimiento en el Plan de Visitas y Actuaciones esto debido a que algunas de ellas se realizaron de manera virtual; en algunos casos las visitas in situó se postergaron o cancelaron por situaciones relacionadas con fenómenos climáticos y de orden público, se debe asignar recursos humanos, logísticos y tecnológicos que permitan el cumplimiento de las visitas dado que muchas de ellas fueron reprogramadas a causa de la no disponibilidad de ellos.

3 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL

El porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados disminuyó pasando de un 96.00% en 2022 a 94.32% en 2023, debido principalmente a que muchos de los directivos docentes que adquirieron estos fueron trasladados, de igual manera se percibe un rezago en el proceso de gestión de la gestión administrativa y financiera en especial en lo referente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos.

4 PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS

El logro en la vigencia 2023 fue de 115.23% de esta meta se debe a que se atendió un número mayor de anomalías de las proyectadas a la Secretaría y las informadas a través de medios de comunicación y/o redes sociales actuando sobre la totalidad de estas activando el procedimiento estipulado en el Macroproceso F.

5 TIEMPO PROMEDIO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA

En la actualidad el promedio de tiempo para la expedición de una licencia es de 200 días lo cual equivale a un 90% de logro esperado de emitir una tramite en 180 días, para este año el promedio aumento debido a la carencia de recursos humanos, logísticos y tecnológicos que permitan el cumplimiento de las visitas dado que muchas de ellas fueron reprogramadas a causa de la no disponibilidad de ellos.

Para el año 2024 se espera contar con recursos que faciliten este proceso y se permita cumplir con los plazos previstos.

6 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE NOVEDADES APROBADAS

El indicador disminuyó de 97.00% en el año inmediatamente anterior a 91.23% en la presente vigencia dado que el estudio de las solicitudes de novedades se ha





hecho más riguroso, lo cual indica que las solicitudes que cumplieron con los requisitos estipulados en el Macroproceso F han disminuido, dado que la meta es que el 100% de las novedades sean aprobadas, para el año 2024 se priorizará el acompañamiento a los Establecimientos Educativos que no han realizado de manera correcta este proceso para que realicen de manera correcta la solicitud de las novedades, para lo cual se adelantaran talleres con la participación de funcionarios de las diferentes áreas de la Secretaría.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, utilice la siguiente imagen como guía: *

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO								
	EDUCACION INICIAL		VARIACION	EPBM		VARIACION	ADULTOS		VARIACION
	2023	2022	%	2023	2022	%	2023	2022	%
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	17681	18151	-2,66	198221	201305	-1,56	2597	2437	6,16
Establecimientos Educativos No Oficiales	2872	2660	7,38	10320	9709	5,92	3015	3732	23,78

2023	2022	%	2023	2022	%	2023	2022	%
17.681	18.151	-2.16	198.221	201.305	-1.56	2,597	2.437	6.16
2,872	2.660	7.38	10.3320	9.709	5.92	3.015	3.732	23.78

La matrícula en establecimientos oficiales ha presentado una variación negativa de 2,66% en Educación Inicial, de 1.56 en el Nivel de Preescolar, Básica y Media, en Adultos la variación ha sido positiva en un 6,16%.

En cuanto establecimientos No Oficiales la variación ha sido positiva en Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media y en Adultos con un 7.38%, 5,93 y 23,78% respectivamente.

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. *

Las estrategias de acceso y permanencias adelantadas por la ETC son:





- Apertura de Cupos en grados solicitados.
- Apertura de Grados en los distintos comités de cobertura.
- PAE departamental.
- Transporte Escolar
- Útiles Escolares
- Jornada Escolar Complementarias

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

10. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica). *

Las últimas pruebas Saber 3°, 5°, 7°, 9° desarrolladas por el ICFES que cuentan con análisis de resultados son las aplicadas en la vigencia 2022. Estas pruebas fueron muestrales, no censales, por lo cual, no se cuenta con resultados detallados por establecimiento educativo o por ETC, los resultados se encuentran compilados por Regiones, en este caso este departamento pertenece a la Región Caribe, donde se encuentran el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, **Córdoba**, La Guajira, Magdalena y Sucre.

Dentro de los principales resultados de la Región Caribe se encuentran los siguientes hallazgos determinados por el ICFES:

- La Región caribe concentra el 27% de los estudiantes de grado 3°, el 28% de grado 5° y el 26% de grado 9° del país.
- Las brechas entre el promedio del puntaje de las pruebas de matemáticas, lectura, ciencias naturales y pensamiento crítico, de la Región Caribe y el promedio nacional tienden a incrementarse entre los grados 5° y 9°.
- Prueba de lectura: se evidenció que en esta prueba la Región Caribe obtuvo un puntaje negativo en los grados 5° y 9° con respecto al promedio nacional, solo en grado 3° la región alcanzó un puntaje por encima del promedio nacional. Los establecimientos oficiales presentan un promedio del puntaje en las pruebas de lectura por debajo del nivel nacional. Las brechas por nivel socioeconómico son mayores conforme aumenta el nivel educativo.
- Prueba de matemáticas: en esta prueba la Región Caribe es la segunda Región con menor puntaje promedio con respecto al promedio nacional después de la Región Pacífico.





- Prueba ciencias naturales y educación ambiental: la Región Caribe presenta el tercer promedio del puntaje más bajo con respecto al promedio nacional.
- Grado 3°: se aplicó la prueba en las áreas de conocimiento matemáticas y lectura, en las cuales la Región Caribe presentó un promedio del puntaje mayor en un punto al promedio nacional.
- Grado 5°: se aplicaron las pruebas en matemáticas, lectura, ciencias naturales y pensamiento ciudadano, en las cuales la Región Caribe presentó un promedio del puntaje por debajo del nacional en las pruebas evaluadas.
- Los evaluados que tienen madres con un nivel educativo universitario obtuvieron un promedio del puntaje mayor frente a los evaluados cuya madre no tiene ningún nivel educativo.
- Los evaluados que leyeron más de 2 horas por diversión obtuvieron un promedio del puntaje mayor frente a quienes no lo hicieron.
- Los evaluados que trabajaron más de 30 horas a la semana obtuvieron un promedio del puntaje menor frente a quienes no trabajan.
- En las pruebas de Matemáticas y Ciencias Naturales, las mayores diferencias se presentaron en los grados 3 y 5. Mientras que, en la prueba de Pensamiento Ciudadano, se dio en grado 9. Los estudiantes de la región pueden culminar su trayectoria escolar en una posición desventajosa y con mayores necesidades de fortalecimiento de sus aprendizajes con relación a las demás regiones del país.
- En la prueba de lectura los establecimientos educativos no oficiales presentaron un mayor puntaje promedio en comparación al alcanzado por los oficiales, lo cual es un fenómeno generalizado a nivel nacional. Ninguno de los departamentos presentó un promedio del puntaje por encima del nacional (400 puntos).
- En referencia al sector, se identificó, de manera generalizada, que la mayor proporción de los estudiantes de los establecimientos oficiales se ubicaron en el nivel de desempeño 1 de la prueba de Lectura, en los grados 3, 5 y 9, donde dicha proporción tiende a ser mayor frente al de los establecimientos no oficiales. En Córdoba el 52% de los estudiantes de grado 3 y el 59% de grado 9 de los establecimientos no oficiales alcanzaron el nivel de desempeño 4.
- Es posible identificar inequidades en los procesos de desarrollo de competencias al interior de la región, las cuales no solo están explicadas por el sector de los establecimientos.
- Otra de las características que puede generar inequidades en el desarrollo de las competencias y aprendizajes en los diferentes niveles educativos puede ser el nivel socioeconómico (NSE) al que pertenecen los estudiantes. Las diferencias en los puntajes de los estudiantes ubicados en el NSE más





alto (NSE 4) con respecto a los del nivel más bajo (NSE 1) fueron de magnitud grande y mediana, en términos del tamaño del efecto. En particular, las mayores diferencias se presentaron en el departamento de Bolívar en los grados 3 y 9, y, en Córdoba y Sucre, en el grado 5.

- Se identificó que la mayor proporción de estudiantes de NSE 1 se ubicó en el nivel de desempeño 1 en los grados 3, 5 y 9 en los departamentos que hacen parte de la región Caribe.

11. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados. *

El promedio del puntaje global se reporta en una escala de 0 a 500 puntos, sin decimales. Para comparar resultados a través del tiempo, la media de la escala definida en la primera aplicación del examen (2014-2) se fijó en 250 puntos.

En la tabla se puede evidenciar que los establecimientos educativos oficiales urbanos aumentaron su promedio en el año 2023, en comparación con el año 2022, en cuatro (4) puntos, siendo el promedio más alto de los últimos cuatro años, así mismo, los establecimientos educativos oficiales rurales aumentaron su promedio en 2022 ocho (8) puntos desde el año anterior, mostrando un avance significativo y un trabajo riguroso por parte de los EE rurales, y para la vigencia 2023 aumentaron dos puntos, y aunque no es un aumento significativo, representa un avance; esto demuestra que a partir de la vigencia 2022 se disminuyó la brecha entre los EE urbanos y los EE rurales, dado que, en 2021 había una diferencia de 17 puntos en los promedios globales, para 2022 la diferencia fue de 14 puntos y para 2023 la diferencia fue de 15 puntos.

Tabla. Promedios históricos globales

País/ET/Municipios	Promedio Puntaje Global 2019	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021	Promedio Puntaje Global 2022	Promedio Puntaje Global 2023
COLOMBIA	253	252	250	254	257
CORDOBA	229	227	225	230	234
Oficiales Urbanos De Córdoba	235	232	230	235	238
Oficiales Rurales De Córdoba	217	217	213	221	223
Privados De Córdoba	288	288	287	280	281

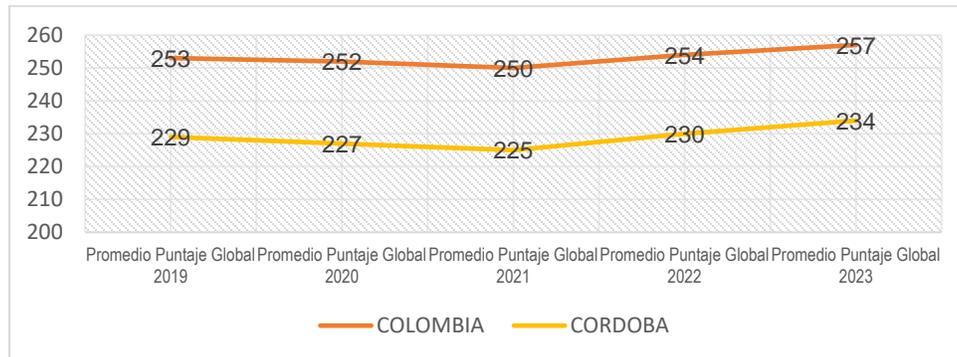
Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

Por otro lado, los establecimientos no oficiales de la ETC presentaron una disminución para el año 2022, toda vez que, pasaron de un promedio de 287 puntos en 2021 a un promedio de 281 puntos en 2023, evidenciando un decrecimiento de 6 puntos.





Gráfico. Promedio histórico ETC Córdoba Vs Colombia



Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

Conforme al gráfico se observa que tanto el promedio nacional como el promedio de la ETC Córdoba en los años 2020 y 2021 presentó una disminución progresiva, pasando de 229 puntos en 2019 a 225 en 2021; no obstante, en las vigencias 2022 y 2023 se evidenció un aumento progresivo, en 2022 frente a 2021 de 5 puntos y en 2023 frente a 2022 de 4 puntos.

Se observa que el promedio departamental a lo largo del periodo analizado se encuentra por debajo en 23 puntos del promedio nacional. Los resultados decrecientes entre los años 2019 a 2021 pueden deberse a muchos factores que impactan negativamente la educación en el Departamento, como por ejemplo la complejidad del territorio, las brechas entre lo urbano y lo rural, la dispersión de los establecimientos educativos, el difícil acceso a los establecimientos rurales; adicionalmente, las vigencias 2020 y 2021 fueron afectadas por la pandemia global de COVID -19, situación que impactó negativamente la educación no solo nacional sino a nivel mundial.

PROMEDIOS MUNICIPALES PUNTAJE GLOBAL – ETC CÓRDOBA

Se consolida el puntaje promedio global del periodo comprendido entre 2019 y 2023 por municipio de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la ETC Córdoba, donde se logra contrastar los avances y/o retrasos en cada uno de los municipios no certificados del departamento.

La tabla muestra que el municipio de Cereté fue el que obtuvo el promedio más alto en la vigencia 2023, con 258 puntos, superando el promedio nacional; y el promedio más bajo lo presentó el municipio de Tuchín, con 211 puntos. Se evidencia en la columna de tendencia que la mayoría de los municipios presentaron el promedio más bajo en años como 2020 y 2021, y aumentaron su promedio en los años 2022 y 2023, presentando el promedio más alto en la vigencia 2023, lo que evidencia una tendencia al alza. En términos generales, de los 27 municipios, 18 municipios han





aumentado su promedio en el año 2023, 7 municipios han disminuido su promedio y 2 municipios se mantienen con el mismo promedio.

Tabla. Histórico de promedios globales por municipio EE Oficiales y EE no Oficiales

MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	TENDENCIA	PUNTOS DE FLUCTUACION
AYAPEL	210	211	206	212	214	↑	2
BUENAVISTA	220	214	213	216	220	↑	4
CANALETE	208	207	216	217	216	↓	-1
CERETÉ	251	245	242	251	258	↑	7
CHIMÁ	219	216	221	223	230	↑	7
CHINÚ	244	242	236	246	246	↔	0
CIÉNAGA DE ORO	229	227	221	228	229	↑	1
COTORRA	213	217	219	220	222	↑	2
LA APARTADA	222	228	228	236	236	↔	0
LOS CÓRDOBAS	224	219	219	221	224	↑	3
MOMIL	218	217	218	219	218	↓	-1
MONTELÍBANO	249	246	240	240	249	↑	9
MOÑITOS	220	217	212	225	224	↓	-1
PLANETA RICA	230	228	230	226	233	↑	7
PUEBLO NUEVO	229	223	225	225	227	↑	2
PUERTO ESCONDIDO	215	216	216	217	220	↑	3
PUERTO LIBERTADOR	217	213	222	226	222	↓	-4
PURÍSIMA	216	218	211	218	222	↑	4
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	209	219	215	220	224	↑	4
SAN ANTERO	217	218	212	216	212	↓	-4
SAN BERNARDO DEL VIENTO	218	222	214	223	227	↑	4
SAN CARLOS	214	215	214	217	226	↑	9
SAN JOSÉ DE URÉ	209	212	202	207	213	↑	6
SAN PELAYO	230	234	224	233	237	↑	4
TIERRALTA	224	218	217	226	226	↓	-1
TUCHÍN	207	205	206	211	211	↓	-1
VALENCIA	218	213	202	216	220	↑	4

fuelle: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

En la siguiente tabla se visualiza el histórico de los promedios globales en el periodo comprendido entre 2019 y 2023 de los establecimientos educativos oficiales, donde se observa que el municipio de Montelíbano obtuvo el promedio más alto con 242 puntos para la vigencia 2023, aumentando del año 2022 al año 2023, 7 puntos en su promedio; así mismo, se encuentra que el municipio de San Carlos presentó el aumento más significativo, con un incremento de 9 puntos en el año 2023 en comparación con el año 2022. Por otro lado, el municipio que obtuvo el promedio más bajo fue San Andrés de Sotavento, con 209 puntos.





Al igual que en la anterior tabla se evidencia en la columna de tendencia un desempeño ascendente, la mayoría de los municipios presentaron el promedio más bajo en años como 2020 y 2021, y aumentaron su promedio en los años 2022 y 2023, presentando el promedio más alto en la vigencia 2023. Así mismo, se encuentra que los municipios que disminuyeron su promedio del año 2022 al 2023 como se observa en la columna de puntos de fluctuación presentaron una disminución leve, el municipio que presentó la disminución más significativa fue Chinú con 6 puntos.

Al realizar la comparación entre las tablas se puede observar que los establecimientos educativos no oficiales impactan los promedios de algunos municipios, entre ellos Cereté, que, al realizar el cálculo, con los establecimientos no oficiales su promedio es de 258 puntos y sin los establecimientos no oficiales su promedio es 241 puntos.

En resumen, de los 27 municipios no certificados, 20 municipios han aumentado su promedio en el año 2023, 6 municipios han disminuido su promedio y un municipio se mantiene con el mismo promedio.

Los municipios que muestran una mayor necesidad de acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad educativa, dado que, tienen los promedios por debajo de 220 puntos para la vigencia 2023, son San Andrés de Sotavento, Tuchín, Ayapel, San José de Uré, Canalete, Puerto Libertador y Momil.





Tabla. Histórico de promedios globales por municipio EE Oficiales

PROMEDIO MUNICIPAL 2019-2023 EE OFICIALES							
MUNICIPIO	2019	2020	2021	2022	2023	TENDENCIA	PUNTOS DE FLUCTUACION
AYAPEL	207	207	203	211	213	↑	2
BUENAVISTA	220	214	213	216	220	↑	4
CANALETE	208	207	216	217	216	↓	-1
CERETÉ	235	228	224	235	241	↑	6
CHIMÁ	219	216	221	223	230	↑	7
CHINÚ	236	233	227	243	237	↓	-6
CIÉNAGA DE ORO	229	227	221	228	229	↑	1
COTORRA	213	217	219	220	222	↑	2
LA APARTADA	222	228	228	236	236	↑	0
LOS CÓRDOBAS	224	219	219	221	224	↑	3
MOMIL	218	217	218	219	218	↓	-1
MONTELÍBANO	236	236	229	235	242	↑	7
MOÑITOS	220	217	212	225	224	↓	-1
PLANETA RICA	221	221	224	222	229	↑	7
PUEBLO NUEVO	229	223	225	225	227	↑	2
PUERTO ESCONDIDO	215	216	216	217	220	↑	3
PUERTO LIBERTADOR	212	209	212	218	217	↓	-1
PURÍSIMA	216	218	211	218	222	↑	4
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	195	202	199	202	209	↑	7
SAN ANTERO	217	218	212	217	220	↑	3
SAN BERNARDO DEL VIENTO	218	222	214	223	227	↑	4
SAN CARLOS	214	215	214	217	226	↑	9
SAN JOSÉ DE URÉ	209	212	202	207	213	↑	6
SAN PELAYO	230	234	224	233	237	↑	4
TIERRALTA	223	217	214	226	224	↓	-2
TUCHÍN	207	205	206	211	211	↑	0
VALENCIA	218	213	202	216	220	↑	4

Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

PROMEDIO POR ÁREAS 2019-2023 EE OFICIALES

Como se observa en la siguiente tabla las áreas con más bajo desempeño en los últimos cinco años son sociales y ciudadanas e inglés, toda vez que, han mostrado un promedio inferior o igual a 44 puntos, lo que indica que estas son las áreas que requieren la formulación de estrategias que generen fortalecimiento. Así mismo, se observa que la vigencia con los promedios más bajos en las cinco áreas fue 2021, y fue aumentando progresivamente en las vigencias 2022 y 2023. Por otro lado, se encuentra que entre los promedios de cada área de la ETC y los promedios nacionales hay una diferencia de 5 puntos en la mayoría, y el área que dista más del promedio nacional es el área de inglés.





Tabla. Promedios por áreas 2019-2023

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	2019	2020	2021	2022	2023	TENDENCIA	PROMEDIO COLOMBIA 2023	PUNTOS DE DIFERENCIA
Lectura Crítica	49	48	48	49	49		54	5
Matemáticas	47	46	45	46	47		52	5
Sociales y Ciudadanas	42	44	42	44	44		49	5
Ciencias naturales	46	45	45	46	47		50	3
Inglés	43	43	43	44	45		52	7

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES

La metodología de clasificación se realiza para cumplir el objetivo del ICFES de entregar a cada establecimiento, de forma individual, información sobre la calidad de la educación que ofrece.

En la siguiente tabla se encuentra el histórico de la clasificación de planteles de los establecimientos educativos oficiales, y evidencia que las categorías A+, B y C han aumentado en el periodo analizado, y la categoría D ha disminuido el número de establecimientos entre los años 2021 y 2022.

En la Tabla se muestra que en el periodo comprendido entre 2019 y 2021 no se encontraban establecimientos educativos en la categoría A+, y en la vigencia 2022 un establecimiento oficial pasó a esta categoría, manteniéndose en 2023.

Tabla. Histórico de clasificación de planteles

EE OFICIALES							
CLASIFICACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	%	TENDENCIA
A+	0	0	0	1	1	0,4%	
A	4	5	2	1	1	0,4%	
B	24	14	13	11	15	6%	
C	69	49	50	57	70	26%	
D	150	168	194	192	182	68%	
TOTAL	247	236	259	262	269	100%	

Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

Como se observa en el siguiente gráfico, en color rojo se pueden encontrar los establecimientos que se encuentran en la categoría D, que a pesar que ha disminuido el número de establecimientos en esta categoría desde 2021 a 2023,





actualmente cuenta con un 68% de los establecimientos de la ETC, evidenciando que la mayoría de los establecimientos de la ETC han presentado un desempeño bajo, y que el reto es lograr de manera progresiva que el número de establecimientos en esta categoría disminuya y tal vez a largo plazo esta sea la categoría con menor porcentaje de establecimientos educativos.

Gráfico. Histórico de clasificación de planteles



Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia

Para la vigencia 2023 como se evidencia en la siguiente tabla, un establecimiento educativo oficial pasó a la clasificación A+, siendo el establecimiento educativo más destacado; un establecimiento se encuentra en la categoría A, en la categoría B se encuentran 15 establecimientos oficiales, que corresponden al 6%, mostrando que 4 establecimientos pasaron de la categoría C a la categoría B; en la categoría C se encuentran 70 establecimientos educativos, corresponden al 26%, evidenciando que 13 establecimientos pasaron de la categoría D a la categoría C; y en la categoría D se evidencia que hay 182 establecimientos, que equivale a 68% del total.

Se evidencia que los municipios de Purísima, San Antero, San José de Uré y Tuchín tienen todos los establecimientos educativos en la categoría D, por lo que, son los municipios que requieren formular estrategias y líneas de acción dirigidas a generar mejoramiento en la calidad educativa en cada uno de sus establecimientos.





Tabla. Histórico de clasificación de planteles

MUNICIPIO	A+	A	B	C	D	TOTAL
AYAPEL				2	10	12
BUENAVISTA				2	4	6
CANALETE				1	6	7
CERETÉ			1	7	6	14
CHIMÁ				2	2	4
CHINÚ			2	8	3	13
CIÉNAGA DE ORO		1	2	2	11	16
COTORRA				2	4	6
LA APARTADA				3	1	4
LOS CÓRDOBAS				2	5	7
MOMIL				1	2	3
MONTELÍBANO	1		2	4	8	15
MOÑITOS				3	8	11
PLANETA RICA				6	10	16
PUEBLO NUEVO			1	4	8	13
PUERTO ESCONDIDO				2	11	13
PUERTO LIBERTADOR				1	8	9
PURÍSIMA					4	4
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO				1	9	10
SAN ANTERO					5	5
SAN BERNARDO DEL VIENTO			1	5	7	13
SAN CARLOS				1	7	8
SAN JOSÉ DE URÉ					2	2
SAN PELAYO			3	2	7	12
TIERRALTA			3	6	18	27
TUCHÍN					6	6
VALENCIA				3	10	13
TOTAL	1	1	15	70	182	269

Fuente: Reporte de resultados ICFES. Elaboración propia





12. ¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2024, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? *

El Programa Todos a Aprender / Formación Integral (PTA/FI) 3.0 para el año 2024 inicia su implementación con la nueva configuración del programa, contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas del proceso educativo, a partir de la formación y acompañamiento a los docentes en sus aulas, aportando al desarrollo integral y el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente en las áreas de lenguaje y matemáticas. Este programa le suma la formación integral, como un proceso en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes potencian su autonomía, su capacidad de pensar, actuar y transformarse, recrear un proyecto de vida con diversas opciones hacia sus propósitos personales y colectivos, enfrentando las situaciones y retos de su contexto y desarrollando competencias y capacidades para el Siglo XXI. Esta formación, al ser integral incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las prácticas restaurativas y la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

13. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2023, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? *

En el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa-PAM 2024, las acciones de seguimiento y/o de acompañamiento a los EE Oficiales, de acuerdo a los tres (3) componentes del PAM: ACOMPAÑAMIENTO A EE, FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES y USO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS CON APOYO DE MTIC, que adelantaremos desde el área de calidad educativa de la SED Córdoba, son las siguientes:





Componentes	Ubicación Geográfica	Objetivo Estratégico	Acciones
ACOMPañAMIENTO A EE	Establecimientos Educativos de la Zona Urbana y Rural	Acompañar a los establecimientos educativos en los procesos de retroalimentación, ajustes o modificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) o PEC para el fortalecimiento de la gestión institucional.	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar asistencia técnica virtual o presencial a los EE para fortalecer los procesos de retroalimentación, ajustes o modificación de los PEI o PEC, de acuerdo con solicitudes y novedades de los EE.2. Revisar el documento PEI o PEC y retroalimentarlo.3. Expedir concepto de pertinencia del PEI o PEC ajustado o modificado frente a novedades presentadas por los EE.4. Expedir certificado de registro de los PEI o PEC debidamente adoptados por acto administrativo del Consejo Directivo del EE.
		Acompañar a los establecimientos educativos en la elaboración, recepción, seguimiento y evaluación de los PMI para mejorar la calidad del servicio educativo prestado.	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar, proponer y socializar formatos adecuados y estandarizados para presentar y organizar los PMI de los establecimientos educativos en armonía con los lineamientos del MEN.2. Realizar asistencia técnica virtual o presencial a los EE para acompañar sus procesos de elaboración, recepción, seguimiento y evaluación de los PMI.3. Hacer seguimiento a la entrega y ejecución de los PMI en los EE.4. Socializar el resultado del análisis de los PMI para toma de decisiones de la alta dirección, en proyectos, planes territoriales y focalización de EE para implementación de estrategias educativas de calidad.
		Acompañar a los establecimientos educativos para estimular a los docentes en los procesos de elaboración, sistematización y postulación de experiencias significativas, con aras de ser partícipes en eventos de divulgación y concursos de experiencias significativas en el ámbito departamental, nacional e internacional, fortaleciendo así las habilidades y practica pedagógica del recurso docente.	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar y socializar el plan y cronograma de acompañamiento en experiencias significativas a docentes de los EE.2. Realizar asistencia técnica virtual o presencial a docentes de los EE en la elaboración, sistematización y postulación de experiencias significativas.3. Gestionar el registro y postulación de experiencias significativas, con la correspondiente evaluación de las mismas.4. Promover la participación de las experiencias significativas en los diferentes eventos.





	<p>Analizar el informe de resultados de las evaluaciones externas de estudiantes de establecimientos educativos para la toma de decisiones.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración del informe de análisis de los resultados de las pruebas externas desarrolladas por el ICFES2. Socialización del informe de análisis de resultados de las pruebas externas desarrolladas por el ICFES con los directivos docentes, Alcaldes y Secretarios de educación municipal y líderes de la SED Córdoba.
	<p>Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación de los proyectos pedagógicos productivos PPP</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Asistencias técnicas virtuales o presenciales para el fortalecimiento del emprendimiento y la empresarialidad por medio de los proyectos pedagógicos productivos.2. Elaboración del proyecto de inversión para la implementación de proyectos pedagógicos productivos en EE focalizados.3. Seguimiento a la implementación de los proyectos pedagógicos productivos en los EE focalizados.4. Generación de estrategias de divulgación de los proyectos pedagógicos productivos.5. Acompañamiento in situ a los eventos de los EE sobre proyectos pedagógicos productivos.
	<p>Promover en los establecimientos educativos oficiales programas y proyectos para la articulación de la educación media y el sector productivo</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Asistencias técnicas virtuales o presenciales para el seguimiento a la implementación y ejecución de la articulación de la educación media y sector productivo.2. Seguimiento a los EE con programas de articulación.3. Divulgación o socialización de los diferentes programas relacionados con la articulación.4. Gestión interinstitucional para consecución de aliados para la articulación con la media.
	<p>Acompañar los establecimientos educativos con acciones para promover estrategias de promoción del bilingüismo para lograr niveles superiores de calidad en el servicio educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración del cronograma de acompañamiento.2. Socialización el plan de acompañamiento.3. Implementación de acciones para las estrategias de promoción del bilingüismo (asistencias técnicas virtuales y presenciales, dotaciones, gestión para inmersión docente)4. Seguimiento y monitoreo de las acciones implementadas en los planes institucionales de bilingüismo.5. Generación de espacios de divulgación de experiencias significativas de bilingüismo.





		<p>Acompañar los establecimientos educativos con la implementación de acciones del plan operativo dispuesto dentro del PTLEOBE Córdoba "Leo para mi vida" que promueva hábitos de lectura en el ecosistema LEO bajo las líneas estratégicas establecidas para lograr niveles superiores de calidad en el servicio educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración del plan operativo de acompañamiento.2. Socialización el plan operativo de ecosistema LEOBE.3. Implementación de acciones del plan operativo dispuesto dentro del PTLEOBE Córdoba.4. Realización de asistencias técnicas virtuales y presenciales para el fortalecimiento de estrategias LEO.5. Dotación de material pedagógico a EE focalizados por programas LEO.6. Generación de espacios de divulgación de experiencias significativas
		<p>Apoyar a los EE etnoeducativos, afro e indígenas con estrategias para el fortalecimiento de competencias interculturales y sociolingüísticas</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Mesas de trabajo con EE étnicos para fortalecimiento del PEC e incorporación de las estrategias en competencias interculturales y sociolingüística.2. Asistencias Técnicas virtuales o presenciales para la divulgación de los lineamientos y orientaciones del MEN sobre la interculturalidad y sociolingüística.3. Acompañamiento a los EE étnicos en el desarrollo de eventos y actividades interculturales.4. Generación de espacios de divulgación de experiencias significativas
		<p>Apoyar a los establecimientos educativos oficiales con acciones para el fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Asistencias técnicas virtuales o presenciales a EE en temas de educación inicial.2. Acompañamiento a las estrategias del MEN relacionadas con educación inicial en los EE. (convenios, entrega de dotaciones, formación docente, entre otras.3. Generación de espacios de divulgación de experiencias significativas.4. Participación en Mesas de articulación intersectorial de educación inicial para garantizar derechos.
		<p>Acompañar a los establecimientos educativos en temas de Educación Inclusiva para el mejoramiento de la calidad educativa</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Reuniones virtuales o presenciales con rectores y docentes para capacitación en temas de Educación Inclusiva.2. Asistencias Técnicas virtuales o presenciales para divulgar los lineamientos y orientaciones de las políticas educativas en materia de educación inclusiva.3. Generación de espacios de divulgación de experiencias significativas.



			4. Participación en Mesas de articulación intersectorial de educación inclusiva para garantizar derechos.
FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Establecimientos Educativos de la Zona Urbana y Rural	Apoyar a los establecimientos educativos con estrategias para fortalecer, capacitar y cualificar a los docentes y directivos docentes en sus competencias profesionales, sus prácticas directivas y pedagógicas, para fortalecer la calidad educativa.	<ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico de necesidades de formación y capacitación docente.2. Elaboración de Plan Territorial de Formación Docente.3. Socialización y articulación del plan con los diferentes actores.4. Formación a docentes y directivos docentes en modalidad virtual o presencial que fortalezcan las competencias, prácticas pedagógicas y gestión institucional.5. Acompañamiento a las estrategias del MEN relacionadas con formación docente (convocatoria de educación, continua, inicial y avanzada, dotaciones, entre otras)
USO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS CON APOYO DE MTIC	Establecimientos Educativos de la Zona Urbana y Rural	<p>Promover el uso de los medios y las nuevas tecnologías en los establecimientos educativos, apoyando los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la aplicación de metodologías de innovación educativa que incluya las TICs tales como el enfoque STEAM, la inteligencia artificial, la robótica educativa, las competencias digitales en línea con los programas y proyectos liderados por el MEN y el Ministerio de las TICs.</p> <p>Apoyar y coordinar las estrategias ejecutadas por el gobierno local en el plan de desarrollo departamental y por el gobierno nacional, encaminadas a dotar a los EE de herramientas tecnológicas para el mejoramiento institucional y el desarrollo de competencias básicas, especialmente en materia de TICs.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitaciones dirigidas a los docentes en materia de la aplicación de metodologías de innovación educativa en enfoque STEAM, inteligencia artificial, robótica educativa, competencias digitales, según los programas y proyectos de capacitación docente que ofrezcan el MEN y el ministerio de las TICs.2. Asistencias técnicas virtuales o presenciales, que complementen y apoyen la continuidad de la formación recibida por los docentes en los temas de la estrategia anterior.3. Acompañamiento a las estrategias del gobierno nacional relacionadas con las TICs.4. Articulación de acciones con aliados en el territorio para fortalecimiento de las TICs (Convenios, dotaciones, formación docente, entre otras)5. Generación de espacios de divulgación de experiencias significativas <ol style="list-style-type: none">1. Gestión y coordinación con las diferentes entidades privadas y públicas en materia de dotación TICs para EE.2. Asistencias técnicas virtuales o presenciales para informar las condiciones de uso y focalización de dotación en TIC de los EE, diligenciar los formatos definidos en la SED para tal efecto.3. Seguimiento de uso y conservación de la dotación tecnológica.



		Implementar acciones y estrategias para que los EE tengan conectividad a internet para uso pedagógico e institucional.	1. Articulación con aliados acciones encaminadas a implementar el acceso a internet en los EE. 2. Asistencias técnicas virtuales o presenciales para la divulgación de los EE focalizados para el servicio de conectividad a internet. 3. Supervisión a los contratos de conectividad dirigido a los EE, que sean asignados.
--	--	--	--

14. Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024?. Indique las razones. *

54 Establecimientos quedaron clasificados en régimen controlado, el principal factor es el no cumplimiento de las preguntas de la autoevaluación:

9. El personal del establecimiento cuenta con afiliación a Seguridad Social Integral no cancelación de los aportes a pensión

13. El número de estudiantes por sanitario a su servicio es de Mayor o igual a 30 estudiantes 0 puntos

14. El número de estudiantes por lavamanos a su servicio es de Mayor o igual a 30 estudiantes 0 puntos

15. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2024 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?*

Para el POAIVI 2024 se focalizaron (56) EE no oficiales, que de acuerdo a su puntaje en la autoevaluación institucional requieren de asesoría, acompañamiento y seguimiento, a fin de que se establezcan y ejecuten planes de mejoramiento que permitan la continua optimización de la prestación del servicio educativo y abandonen dicha clasificación.

Para ello se realizarán mediante la Estrategia de Acompañamiento Integral se visitaran a los establecimientos, para ello se ha integrado a las Secretarías de Educación Municipal para que desde sus competencias para que realicen un seguimiento in situ a estos establecimientos.

16. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2024? *

El Decreto 2105 de 2017, los objetivos de la jornada única:





ARTÍCULO 2.3.3.6.1.5. Objetivos de la Jornada Única. La Jornada Única tendrá los siguientes objetivos:

1. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
2. Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
3. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
4. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

Conforme lo anterior desde el área de cobertura se discute la ampliación de la jornada única, pero por falta de recursos en el programa de alimentación escolar no ha sido posible, sin embargo, como estrategia a medida que se tienen cupos disponibles se busca con estos focalizar E.E. con solicitud de jornada única.

Lo anterior se logra a través del PIJU que debemos elaborar todos los años en la ETC.

El Área de Calidad Educativa de la SED no podrá implementar estrategias pedagógicas de apoyo mientras se presente esta coyuntura.

Es importante aclarar que la ampliación de la jornada académica es con jornada única que son diferentes a la jornada escolar complementaria que se regula por el Decreto 1072 de 2015 modificado por el DECRETO 1786 de 2021 y que en la ETC Córdoba se ejecuta por la Caja de Compensación Familiar Comfacor y esta no corresponde a todo el calendario académico 2024, si no a varios meses.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

17. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. *





El nivel de cumplimiento en la presentación del informe de rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia 2022, asciende al: 80,7%, teniendo como referencia un total de 316 (100%) EE, con 255 (80,7%) EE que desarrollaron la obligación y 61 (19,3%) que incumplieron.

18. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

Planeación Educativa es el Área encargada de la Recepción y Análisis de las Rendiciones de Cuentas que Reportan los Rectores de los diferentes Establecimientos Educativos de los 27 Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba, a su vez cuando estos incumplen pasan el Reporte al Área de Inspección y Vigilancia, quien empieza con un proceso de requerimientos a los diferentes Rectores y Directores Rurales para que la envíen y si estos persisten con el incumplimiento, ellos proceden a hacer el Reporte a la Oficina de Control Interno Disciplinario para se les inicien los respectivos Procesos Disciplinarios por sus incumplimientos, para la vigencia 2022, ya tienen listo un oficio con un reporte en total de 24 Instituciones que hicieron caso omiso a los diferentes llamados que se les hizo referentes al cumplimiento de sus deberes.

19. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. *

Se priorizaron los Establecimientos Educativos que no cumplieron con el envío de la Rendición de Cuentas que son 24 y a 15 que se identificaron deficiencias en la información reportada, la lista de estos se incluye en la matriz POAIV 2024.

20. En 2023 ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024? *





Se realizó una amplia documentación del trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE.

La Secretaría ha dado respuesta oportuna y de fondo a las quejas y denuncias presentadas por la comunidad y diferentes entidades.

En la siguiente Tabla se relacionan las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año 2023:

TIPO DE QUEJA	CANTIDAD	TIPO DE QUEJA	CANTIDAD
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: uso inadecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, Gratuidad Matricula	127	CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos – Debido Proceso	27
CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR Y/O JORNADA LABORAL: Incumplimiento del Calendario Escolar y Jornada Laboral por parte de los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos	37	RENDICION DE CUENTAS: Presentación de informes de Rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales para evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos	24
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo IOI y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	117	ESTABLECIMIENTOS SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: La licencia de funcionamiento es un requisito que se debe	15





GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento.	61	cumplir con anterioridad a la prestación de este y no concomitante o posterior a la prestación de este.	
PLANTA DE PERSONAL: Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, Liberación Docente y Directivos Docentes, Docentes con Enfermedades Recurrentes y/o Ausencias Injustificadas	88	GRATUIDAD: Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del Servicio en los Niveles educativos cobijados por este beneficio	2
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT	67	OTROS: Población con discapacidad, Gestión académica, Trayectorias Completas y Otros	5
Total			570

RESULTADO DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL

ACTIVIDADES	CANTIDAD
DESESTIMADAS O SOBRESÉIDAS: Una vez realizada la visita de Inspección y Vigilancia se desestimaron las quejas y se informó al respecto a(la) quejoso(a)	71
PLANES DE NORMALIZACION O MEJORAMIENTO; Se formulan para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control a los establecimientos educativos y a la vez revisa si los responsables en el establecimiento educativo	499





cumplieron dentro de la fecha estimada con las acciones programadas	
TOTAL	570

RÉGIMEN SANCIONATORIO

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Proceso de índole presuntamente administrativo	259
Proceso de índole presuntamente disciplinario	88
Proceso de índole presuntamente fiscal	127
Proceso de índole presuntamente penal	25

Las situaciones que se implementaron para resolver esta situación son las estipuladas en la normatividad vigente la cual contempla dar traslado a la autoridad competente cuando se determina el tipo de proceso administrativo, disciplinario, fiscal o penal, que son en su respectivo orden la Secretaría de Educación, La Dirección de Control Interno, La Contraloría General de la República y/o las Fiscalía.

Cuando es una situación de tipo administrativo se procede a solicitar un plan de mejoramiento al establecimiento, del cual hará seguimiento el área competente.

21. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ejecutó la ETC en 2023? Para 2024, que acciones planea adelantar? *

SIFSE: En cuanto al SIFSE, junto con el MEN, se realizó una Revisión y Depuración del Inventario de los Fondos de Servicios Educativos, quedando un total de 303 para la Vigencia 2024, además se constató que durante los 4 trimestres de la Vigencia 2023, se logró el reporte del 100% de dicha información.

SIMAT: con el objetivo de tener una información confiable y de calidad en el sistema de información de matrículas SIMAT se han venido realizado las siguientes actividades:





1. Auditorias de Matriculas Fase I, Fase II y Fase III del MEN en las cuales identificamos hallazgos según las reglas de validación y en conjunto con los rectores se realizan los ajustes pertinentes.
2. Seguimiento y revisión de los usuarios de acceso al sistema con el fin de garantizar que solo los usuarios realmente activos estén ingresando al sistema.
3. Revisión y ajustes de inconsistencias en conjunto con los responsables de cada institución educativa

DUE: Para este Sistema de información se adelantó las siguientes acciones:

1. Actualización datos rectores y establecimientos educativos.
2. Solicitud de actos administrativos al área de inspección y vigilancia

EVI: Se realizaron actividades de verificaron y control de los registros de los establecimientos, a través de visitas en los municipios de San Andrés de Sotavento, Chinú, Momil, Montelíbano, Cereté, Tierralta, Dan Carlos, San Antero y Ciénaga de Oro.

Para el 2024, se le hará seguimiento a los Planes de Mejoramiento registrados por los establecimientos Educativos.

SIET: Se realizaron revisiones de los registros que se han cargado con el fin de verificar cuales han perdido fuerza ejecutoria y por lo cual deben proceder a Cancelar en el sistema.

22. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2023 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2024?.

Durante el año 2023 se siguió desarrollando el proceso de reorganización de la planta docente y de los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados en educación, con el acompañamiento del ministerio de educación nacional, y cuyo objeto de ese trabajo, es garantizar una oferta educativa publica que pueda atender el máximo posible los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, por lo cual se desarrollaron varias actividades cuyos productos podemos mencionar de la siguiente manera

- 393 traslados de Docentes por necesidad de servicio educativo para garantizar las asignaciones académicas en los E.E que no tenían los docentes en los perfiles académicos requeridos.
- 276 Docentes sin asignación Académica, que fueron reubicados entre establecimientos Educativos del Departamento de Córdoba, donde había





insuficiencia educativa.

- 359 cambios de Perfil de Plazas Docentes sin proveer. Esto garantizo que se pudieran ofertar plazas de docentes en las áreas de los perfiles requeridos para los E.E. en concurso docente realizado por la CNSC
- 229 cambios de Área de Desempeño de Docentes de Aula. Esto se realizó para garantizar que docentes que se formaron con estudios pertinentes con la carrera docente tuvieran la oportunidad de ser ubicados en el perfil estudiado.
- 28 reubicación de DD Coordinador según las nuevas directrices del MEN. Con el objetivo de garantizar que los E.E con número de estudiantes significativos y acorde con las normativas de distribución docente y directivos docentes tengan las cantidades de coordinadores necesarios.
- 80 cargos convocados por Sistema Maestro del MEN, 78 posesiones. Actividad realizada con la plataforma sistema maestro, cuyo objetivo es garantizar de la escogencia por mérito.

Durante la vigencia 2023 se presentaron 509 ausentismos, donde todos fueron soportados con incapacidades.

23. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2023? ¿En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar? *

Se realizó reuniones con rectores y directores de establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento con el fin de organizar y acordar las fechas de entrega de las Actas de elección y entrega del consejo directivo, teniendo en cuenta el ARTICULO 2.3.3.1.5.4 del decreto 1075/2015, que establece que debe ser entregado los primeros 60 días calendario, siguientes a la iniciación de Clases.

La Elección de Personero y Contralor Estudiantil debe tener en cuenta la elección 30 días calendario siguientes a la iniciación de Clases.

Esta información recibida se sistematiza en cuadro de control donde se lleva la entrega de las Actas de cada Estamento elegido de los E.E. de Preescolar, Básica y Media de los Municipios No Certificados., (Acorde con el DECRETO 1075 de 2015 en los Artículos 2.3.3.1.5.2, 2.3.3.1.5.4 y 2.4.3.1.5.11 dentro de los primeros 60 días Calendario quedara integrado el Consejo Directivo).

Además de la reunión previa, se envía Circulares donde se les recuerda la fecha de entrega de cada estamento elegido, a Rectores y Directores Rurales de los E.E. Oficiales.

Los E.E. que hacen caso omiso a la fecha estipulada para la entrega, se les hace llamado telefónico con el fin que se cumpla las directrices emanadas de la Secretaría de Educación Departamental.





BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

24. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024? *

Para el 2023 la ETC realizaron jornadas de formación en los 27 municipios no certificados del departamento en generalidades de la ley 1620 y ruta de atención integral, con miras a que se realice un manejo adecuado de cada una de las situaciones de convivencia escolar. Además, se realizó seguimiento, acompañamiento y asesoría para la activación oportuna y adecuada de rutas. Por último, se adelantaron articulaciones importantes con instancias que propender para la garantía de derechos como ICBF, Comisarias de Familia, secretarías de salud, defensoría del pueblo. Policía de infancia y adolescencia y fiscalía con el fin de gestionar las acciones competentes frente a la activación de ruta de las situaciones tipo II y Tipo III.

Para el 2024 se continuará con la dinámica de acompañamiento y asesoría, además, de articular con las instancias que se requieran. Se espera adelantar acciones puntuales con miras a aunar esfuerzos y recursos técnicos, programáticos, y administrativos dirigidos a implementar estrategias pedagógicas y de movilización social para fortalecer la convivencia escolar en el marco del desarrollo socioemocional y el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados a los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento. A través del fortalecimiento del Comité Departamental de Convivencia Escolar, la socialización de las generalidades de la ley 1620/2013 y los protocolos de abordaje pedagógico en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar para situaciones de suicidio, violencias basadas en género, consumo de SPA y ciber acoso, así como la promoción y el uso del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE-.

25. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024? *

Desde el año 2022 en articulación con el MEN la SED Córdoba adelanta una tarea maratónica de con miras a que los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento, implemente la plataforma con la rigurosidad y obligatoriedad que exige la Ley 1620 del 2013. Para el 2023 la ETC se realizó





seguimiento a la plataforma y se aseguró que el 100% de los EE oficiales cuenten con usuario, de los 315 EE solo 111 no reportaron situaciones. Desde la ETC se realiza seguimiento al reporté de casos acompañamiento y asesoría para la activación oportuna y adecuada de rutas; estas acciones permitieron un incremento en el reporte de casos en comparación al año inmediatamente anterior

**Sistema De Información Unificado
De Convivencia Escolar
SIUCE – 2023**

TIPOLOGIA	2020	2021	2022	2023
Convivencia Escolar TIPO II		1	73	132
Convivencia Escolar TIPO III			52	94
Embarazo Adolescente	2	3	53	83
Consumo de Sustancias Psicoactivas			41	69
TOTAL CASOS REPORTADOS	2	4	219	378

Para el 2024 se espera tener un panorama claro, en tiempo real y veraz de las situaciones que se presenta en los establecimientos educativos que afectan la sana convivencia y con ello diseñar acciones o estrategias que permitan mitigar y darle un manejo adecuado a cada una de esas situaciones, además, continuar sensibilizando a los EE con el fin realicen el reporte veraz, oportuno de los casos en la plataforma y se realizara el seguimiento competente

26. ¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? *

En el año 2023 se remitió al área de inspección y vigilancia el 2 de enero un informe detallado de los EE que no enviaron durante el 2022 el manual de convivencia a la SED para su revisión. Dentro de las acciones adelantadas para fortalecer se capacitó a un total de 148 docentes y directivos de los municipios de Ciénaga de Oro y San Carlos en la Guía 49 para los manuales de convivencia y se realizó capacitación virtual sobre Actualización de manuales de convivencia dirigida a docentes y directivos de los 27 municipios no certificados del departamento el día Marzo 3, impactando 191 personas.

Durante el 2023 se inició un proceso de revisión de manuales con convivencia el cual debió ser suspendido pues el 45% de los manuales revisados fueron devueltos con las misma anotaciones, lo que sugirió desde la SED que la necesidad de





diseñar un esquema modelo del contenido sugerido para la actualización de los manuales de convivencia que estuviese ajustado a la normativa vigentes y con una óptima menos punitiva y más educativa, para ello se expide la circular No 000365 del 5 de Septiembre donde se notifica a la fecha límite como 31 de Octubre del 2023 para la entrega de los manuales de convivencia actualizados. Se recibieron 120 Manuales de Convivencia y se inicia el proceso de revisión y posterior retroalimentación de los mismos.

Se espera para 2024 hacer la retroalimentación de todos los manuales revisados.

27. En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2023? *

En el año 2023 se remite al área de inspección y vigilancia el 2 de enero en el marco del seguimiento al funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia un informe detallado de los EE que no reportaron durante el 2022 a la SED plan de ejecución de sus comités.

Se expidió la circular No 000368 del 5 de Septiembre donde se notifica a los Comités Escolares de Convivencia sobre el cargue de información a un formulario en el marco del seguimiento que realiza la SED, esto nos permite evidencia que 162 EE tiene conformados sus comités escolares de Convivencia, con planes de acción y sesionando con miras a la garantía de entornos educativos más protectores.

Para el año 2024 se retomará esta acción en el marco del seguimiento que realiza la ETC y se insistirá en la sensibilización sobre la obligatoriedad y necesidad de la conformación de los comités escolares de convivencia

28. ¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuales?. ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?

La entidad adelantó las siguientes acciones tendientes a garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los





niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:

Visitas de inspección y Vigilancia de Control Normativo

Visitas de inspección y Vigilancia Confines de Atención a Quejas

Visitas tendientes a Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.

Se realizó Verificación de los perfiles de desempeño del personal directivo y docente vinculado a los EE No Oficiales y garantizar su idoneidad.

Se realizó el seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.

Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.

Hacer seguimiento a los EE que hayan sido objeto de quejas o reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación.

En cuanto a los establecimientos que se tiene identificados en Córdoba que prestan oferta de manera ilegal son:

San Antero FUNDACIÓN CAMINO DE LUZ

San Antero BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO CAMINANDO EN FE

Las estrategias que se tiene previstas para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024 es la de continuar con el proceso adelantado en al año 2023 y realizar el lanzamiento de un programa que se denominaría Córdoba Primero Estudia Legal el cual esta en proceso de formulación.

